ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
21 de enero de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco García Delgado, Jefe del Servicio de Planificación y Cooperación con los municipios.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dª. Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

- Apertura y calificación administrativa: Expte 165/2020 - Contratación de las obras de reparación parcial del a CO-5209, de Monturque a Montilla por Cerro Macho.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la apertura y calificación administrativa del expediente de contratación de las obras de rreparación parcial del a CO-5209, de Monturque a Montilla por Cerro Macho , han concurrido las siguientes empresas:

1.ACEDO HERMANOS, S.L.
2.ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.
3.CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (grupo con HORMACESA)
4.CONTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
5.CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.
6.EXNITRANSA, S.L.
7.FIRPROSA, S.L.
8.HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. (grupo con Construcciones Glesa, S.A.)
9.J. CAMPOAMOR, S.A.

AGENDA 2030

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 2/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 2/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 3/2/2021

CSV: 7501 2E6E 05FA 5014 A3DC

75012E6E05FA5014A3DC

10. JICAR, S.A.
11. MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.
12. SEPISUR XXI, S.L.
13. TALLERES LLAMAS, S.L.
14. TALLERES Y EXCAVACIONES EGABRENSE, S.L.
15. URBANAS ANDRECOR, S.L.

Tras la de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado la documentación en forma y plazo

1. ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.
2. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (grupo con HORMACESA)
3. CONTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
4. CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.
5. EXNITRANSA, S.L.
6. FIRPROSA, S.L.
7. HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. (grupo con Construcciones Glesa, S.A.)
8. J. CAMPOAMOR, S.A.
9. JICAR, S.A.
10. MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.
11. SEPISUR XXI, S.L.
12. TALLERES LLAMAS, S.L.
13. TALLERES Y EXCAVACIONES EGABRENSE, S.L.

2.- Conceder plazo de subsanación a las empresas que a continuación se relaciona, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Esta empresa deberá subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

1. **ACEDO HERMANOS, S.L.:** En el supuesto de que pretenda integrar solvencia, según ha indicado en el apartado 4 de su declaración responsable, deberá presentar declaración/es responsable/s firmada/s por cada una de la entidades con las que vaya a integrar solvencia, en la que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato.

   En caso contrario, tal y como indica el modelo de declaración responsable, deberá eliminar el apartado.

2. **URBANAS ANDRECOR, S.L.:** En el supuesto de que pretenda integrar solvencia, según ha indicado en el apartado 4 de su declaración responsable, deberá presentar declaración/es responsable/s firmada/s por cada una de la entidades con las que vaya a integrar solvencia, en la que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato.

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 2/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 2/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 3/2/2021
CSV: 7501 2E6E 05FA 5014 A3DC
75012E6E05FA5014A3DC

En caso contrario, tal y como indica el modelo de declaración responsable, deberá eliminar el apartado.

Todo deberá ser firmado a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 2/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 2/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 3/2/2021
75012E6E05FA5014A3DC
CSV: 7501 2E6E 05FA 5014 A3DC